

CONCURSO DE POESÍA

BASES

1. **TEMA:** Libre.
2. **EXTENSIÓN:** Mínimo 14 versos, máximo 70 versos.
3. **IDIOMA:** Deberán estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español. En el caso de que no estén escritas en castellano, deberán acompañar traducción de la misma.
4. **PRESENTACIÓN:** Las obras deberán ser remitidas por correo electrónico como documento adjunto en formato Word y en PDF.
5. **NÚMERO DE OBRAS:** Un trabajo por autor y tres por Asociación. Si una Asociación tuviera autores hasta 16 años podrá presentar dos obras adicionales de estos autores, uno por autor, dejando claro que estas dos obras competirán en la única categoría existente. Las obras presentadas serán originales y no habrán participado en ningún otro certamen, salvo en concurso del año en curso organizado por su Asociación.
6. **PARTICIPANTES:** Cualquier asociado/a, cónyuges, hijos no emancipados y nietos, qué a la fecha del fallo su Asociación pertenezca a ACRECA. de acuerdo con los estatutos vigentes en cada momento.
7. **IDENTIFICACIÓN:**
 - a. Datos obligatorios: nombre y apellidos del autor, correo electrónico, Asociación, nombre del padre/madre o cónyuge (cuando corresponda).
 - b. Datos voluntarios: Título del trabajo.
 - c. La no cumplimentación de todos los datos obligatorios será motivo de exclusión del concurso.
8. **ENVÍO DE TRABAJOS:** Todos los trabajos deberán ser remitidos por la Asociación a la dirección facilitada por la Asociación organizadora en un único email. Si el tamaño de los archivos no permite su envío por correo electrónico, se deberán enviar utilizando la aplicación WeTransfer, es gratuita y no precisa descargarse.
Los formatos para el envío de los trabajos y sus actas correspondiente quedan establecidos de la siguiente forma:
Los trabajos con tratamiento de texto se utilizará el formato *.WORD y PDF
El envío de las actas y trabajos ganadores debe realizarse a:

Vocalía de Cultura cultura@acrec.a.org

Para que un concurso pueda llevarse a cabo debe haber un mínimo de Asociaciones participantes y de trabajos originales presentados.

- Asociadas participantes, mínimo de SEIS.
- Trabajos presentados, mínimo de OCHO.

Las actas de los jurados deben de contener además de la relación de trabajos premiados, la relación de Asociación con participantes y el número de trabajos enviados por cada una de ellas.

9. CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN: El organizador confirmará por correo electrónico la recepción de las obras a las asociaciones participantes, al igual comunicará en su momento los trabajos rechazados por defectos de formas o por no ajustarse a las bases.

10. FECHA DE CIERRE: 31 de Octubre.

11. PREMIOS:

1º premio: 125 € y diploma

2º premio: 100 € y diploma

3º premio: 75 € y diploma

12. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Tanto los trabajos premiados como las correspondientes actas emitidas por las Asociadas Organizadoras serán publicados en la página web de ACRECA (www.acreca.org). Desde dicha Web se podrán consultar los nombres de los premiados, así como sus trabajos y premios obtenidos. No se podrá facilitar anticipadamente los resultados del concurso a un participante o una Asociación a requerimiento de estos.

13. JURADO: Habrá un jurado específico para este concurso.

Previo a la entrega de los trabajos presentados al jurado correspondiente, la Asociación Organizadora deberá contactar con el vocal de cultura de ACRECA, comunicando las Asociaciones que han presentado trabajos, el número de los mismos y con detalle de las categorías a las que corresponden. A la vista de las bases existentes y de los datos comunicados, se acordará la continuidad del proceso para la obtención del correspondiente fallo del jurado, o la anulación del Concurso.

El fallo del jurado podrá ser revocado por esta vocalía si no se han respetado las bases, los resultados de los Concursos nunca deberán anticiparse ni a las Asociaciones ni a los participantes por parte de la Asociación Organizadora, será el vocal de Cultura, quien una vez obre en su poder, comunicará los resultados a través de la web www.acreca.org

14. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios económicos se abonarán mediante transferencias, y los diplomas y carta de agradecimientos serán entregados a cada Asociación en el Congreso anual de ACRECA, para que ésta los entregue a los participantes o remitirlos posteriormente a la Asociación para su entrega al participante si no hubiese representante de dicha Asociación en el Congreso de ACRECA.

15. DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS: No se devolverá ningún trabajo, quedarán custodiado por la asociada organizadora del concurso.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL: ACRECA se reserva el derecho de uso de imagen, reproducción y difusión de los trabajos premiados de forma indefinida y de los no premiados para su incorporación en la página web.

17. JURISDICCIÓN: En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que disponga el jurado.

ACEPTACIÓN: La simple presentación de obras en este concurso, supone la tácita aceptación de las presentes bases.